



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 4

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 030 DE 2024

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Programa de Formación integral, social y humanístico - FISH
Número de convocatoria:	Primera
Descripción de la convocatoria:	El programa de Formación Integral Social y Humanística – FISH de la Universidad del Cauca, está interesada en realizar la convocatoria de estudiantes de diferentes programas de la Universidad del Cauca para ser vinculados como Monitores en el primer Periodo Académico de 2025, en el marco del proyecto “Fortalecimiento del programa de Formación Integral, social y humanística- FISH, hacia la construcción de memoria y paz en la Universidad del Cauca 2023-2027”.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 – 202500659 de 14 de agosto de 2025
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 11.400
Número de estudiantes a vincular:	2
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	<ul style="list-style-type: none">○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre.○ Promedio de notas igual o superior a 3.5.○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso.○ Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Generales para Posgrado:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (<i>Seleccione una sola opción:</i>)	<input checked="" type="checkbox"/>	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	<input type="checkbox"/>	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	<input type="checkbox"/>	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	<input type="checkbox"/>	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
1.) Un (1) estudiante de sexto semestre en adelante de programas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca.	facilidad de comunicación, iniciativa, creatividad, disciplina, y proactividad; con conocimientos en manejo de Microsoft Office, revisión de documentos e indispensable conocimientos en archivo y trámites administrativos.	143

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un (1) estudiante de sexto semestre en adelante del programa de Diseño Gráfico o Programa de Comunicación Social de la Universidad del Cauca,	facilidad de comunicación, iniciativa, creatividad, disciplina y proactividad; con conocimientos en manejo de Microsoft Office, programas para la elaboración de piezas gráficas.	143

Perfil 3



SC- CER 450832



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Se establece que las actividades a desarrollar por los estudiantes elegidos como monitores serán: Apoyo actividades derivadas en el marco del proyecto: “Fortalecimiento del programa de Formación Integral, social y humanística- FISH, hacia la construcción de memoria y paz en la Universidad del Cauca 2023- 2027”. En actividades administrativas y de comunicación del mismo.

El programa señala que las condiciones de calificación y escogencia, se basaran en primera medida en el listado enviado por la División de Gestión de Salud y Desarrollo Humano, el cual se tiene en cuenta el estudio socioeconómico de los estudiantes que se presenten, también se tendrá en cuenta la entrevista, en la cual se podrá visualizar la disponibilidad de tiempo y responsabilidad para desarrollar la actividad encomendada.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

En caso de empate se tendrá en cuenta nuevamente el listado con la situación socioeconómica del estudiante. Por consiguiente, las mencionadas monitorias se tienen que desarrollar desde el momento en que el programa expide acto administrativo con los elegibles y hasta tiempo en el cual finaliza el periodo académico II del presente año, de conformidad con el Acuerdo Académico 030 de 2024”

6. Documentos Adicionales (opcional)

Listar los documentos que los aspirantes deben presentar.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	viernes, 29 de Agosto de 2025
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	martes, 2 de Septiembre de 2025

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original Firmado

Firma

JAIDIVER OJEDA INSUASTI

Coordinador FISH

Componentefish@unicauca.edu.co